

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18587 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000374/2013 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Promoquesa, S.L., con C.I.F. B-97651202, y domicilio en Valencia, Carrera de Malilla, número 88, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Pedro Oliver Palomar, Economista, con domicilio profesional en Canet de Berenguer (Valencia), calle Flor de Mayo, 24, y dirección electrónica pedro.oliver@coev.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el B.O.E. puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130025838-1